

02/02/2024

## **En prisión preventiva líder religioso por delito sexual cometido en contra de una víctima adolescente**

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó una investigación por el delito de estupro en contra de un imputado de 51 años, quien se desempeña como pastor en una iglesia. De acuerdo a lo explicado en la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación por el fiscal subrogante, Matías Manzano, el imputado -quien además abusó de su posición de liderazgo que tenía en la iglesia- fue sorprendido de forma flagrante.



De acuerdo al artículo 363 del Código Penal, se comete estupro al acceder carnalmente a una persona menor de edad pero mayor de catorce años, abusando de una anomalía o perturbación mental de la víctima, relación de dependencia, grave desamparo en que se encuentra y cuando se engaña a la persona afectada abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual.

### **FORMALIZACIÓN**

“Se solicitó por parte del Ministerio Público la prisión preventiva del imputado, atendido que efectivamente es un peligro para la seguridad de la sociedad y porque particularmente existen antecedentes, hasta este momento, de otras víctimas que habrían sido objeto de hecho similares por parte del mismo imputado y dentro del mismo contexto”, explicó el fiscal Matías Manzano.

“El Juzgado de Garantía accedió a la petición, decretó la prisión preventiva del imputado y se otorgó un plazo de investigación de 60 días, a fin de afinar las diligencias que se encuentran pendientes, las cuales se encuentran a cargo de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones”, añadió el persecutor penal.